

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

3337 *RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se conceden ayudas a los lectores de español en Universidades extranjeras, curso académico 2003.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de fecha 10 octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31), de conformidad con la Orden de 3 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 6) que establece las bases reguladoras para la concesión de becas y ayudas de la SECIPI, se hizo pública la convocatoria de ayudas para lectorados de español en Universidades extranjeras, curso académico 2003.

De conformidad con la base cuarta se ha realizado la evaluación de las solicitudes y la Comisión Evaluadora ha formulado la propuesta de

resolución, por lo que procede resolver el procedimiento de concesión de ayudas.

Por todo ello, esta Presidencia ha resuelto:

Primero.—Conceder ayudas a los lectores de español que se relacionan en el anexo I, por el período que se indica en cada caso, de acuerdo con la Resolución de 10 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Segundo.—Nombrar suplentes para las plazas indicadas a los candidatos relacionados en el anexo II.

Tercero.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las ayudas reconocidas en esta Resolución.

Contra la resolución del procedimiento, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la hubiere dictado, en el plazo de un mes desde el día siguiente a de su notificación, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de diciembre de 2002.—El Presidente, Miguel Ángel Cortés Martín.

ANEXO I

Lectores en universidades extranjeras

CURSO ACADÉMICO 2003

Resolución de 10 de octubre de 2002, «Boletín Oficial del Estado» del 31

País destino	Lector universidad	Fechas lectorado		Ayuda/mes — Euros	Viaje — Euros	S. médi./ mes — Euros
		Inicio	Fin			
Australia	Duarte García, Pablo. La Trobe/Mixto Catalán	1-1-2003	31-12-2003	1.250,00	1.300,00	23,00
Australia	Ibaseta Garrido, Borja. La Trobe	1-1-2003	31-12-2003	1.250,00	1.300,00	23,00
Nueva Zelanda	Pallejá López, Clara. Auckland	1-1-2003	31-12-2003	1.250,00	1.300,00	23,00

ANEXO II

Solicitudes de ayudas para lectores en universidades extranjeras. Relación de suplentes

Resolución de 10 de octubre de 2002. Curso académico: 2003. «Boletín Oficial del Estado» del 31

Lector	Universidad	País
3221 Campamá Pizarro, Eva	Auckland	Nueva Zelanda.
3211 García Rico, Juan Ignacio	La Trobe	Australia.
3307 Lerma Fernández, M. ^a Piedad	Auckland	Nueva Zelanda.
3227 Martínez Fernández, Ana María	La Trobe	Australia.